



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, • 4 ENE 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS - 100

VISTO:

La necesidad de realizar un monitoreo policial de las alarmas instaladas en las distintas oficinas, secretarías y aulas de los edificios de la Facultad de Lenguas

Y CONSIDERANDO:

Que se cuentan con los recursos necesarios para afrontar los gastos.

Lo establecido en la Ord.08/12 H.C.S.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE :

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 03 de enero del corriente, a favor de la firma "Sergio Matías GENTILE" , en concepto de monitoreo policial y ajuste de costo del servicio, por treinta y cinco cuentas, de las alarmas instaladas en las distintas oficinas, secretarías y aulas de los edificios de la Facultad de Lenguas, efectuado durante el mes de enero del año 2013, por la suma total de pesos **catorce mil trescientos ochenta y seis con sesenta y siete centavos (\$14.386,67.-)**.

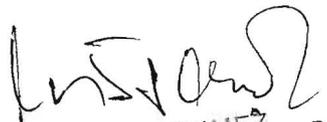


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Avalar las erogaciones realizadas el día 03 de enero del corriente, a favor de la firma "Sergio Matías GENTILE" , en concepto de monitoreo del servicio de alarma contra incendio de los edificios de Avda. Valparaiso / Obispo Trejo y Vélez Sarsfield, por los meses noviembre de 2012, diciembre de 2012 y enero de 2013, por la suma total de pesos **tres mil seiscientos (\$3.600,00.-)**.

Art. 3º.- Comuníquese y dé forma.

GG


Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba